



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

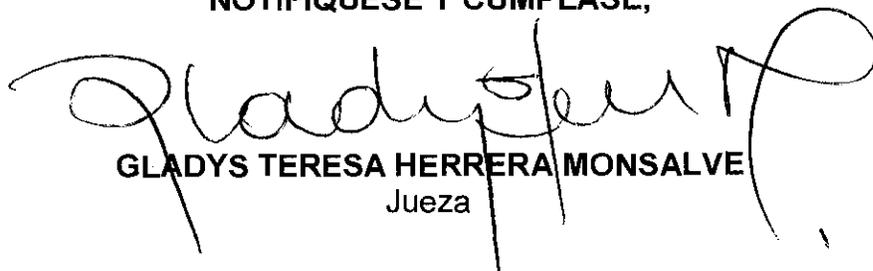
Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN : 50001 33 31 007 2010 00237 00
EJECUTANTE : LILIANA CUELLAR BURGOS
ACCIONADO : DEPARTAMENTO DEL META
ACCIÓN : EJECUTIVO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede. Por secretaría, procédase a publicar aviso a la comunidad por intermedio de la página web de la Rama Judicial, informando que mediante auto del 06 de diciembre de 2019, se ordenó citar a la señora Liliana Cuellar Burgos, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.838.116 de Bogotá, a fin de que comparezca personalmente o por conducto de apoderado, dentro de los diez (10) días siguientes, a efectos de notificarse personalmente del auto que interrumpió el proceso de la referencia, en razón a la suspensión del ejercicio de la profesión del abogado que la venía representando.

Por otra parte, téngase por surtida la renuncia al poder que le fue otorgado al abogado Arturo Ávila Ramírez por el Gobernador del Meta, en virtud de lo establecido en el inciso 4º del artículo 69 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p> <p>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p> <hr/> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Por anotación en el estado N° <u>006</u> de fecha <u>20 FEB 2020</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.</p> <p> ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria</p>
--